

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

Acta de la Sesión Ordinaria Nº 237-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Cinco** de **Junio** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS. EL SEÑOR ALEXANDER SILES PANIAGUA –Ocupando el puesto de Concejál Propietario, en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: SINDICA SUPLENTE: YORLENY ALFARO MENDOZA (VICEPRESIDENTA). **CONCEJAL SUPLENTE:** YADIRA CASTRO HERNANDEZ.
INTENDENTA MUNICIPAL: SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: CONCEJAL PROPIETARIO: Francisco Camareno Rodríguez.
CONCEJALES SUPLENTE: Francisco Jiménez Valverde, Argerie Anchia Jiménez.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa
SOLICITAN AUDIENCIA: COOPEPROMAR /APEP		
ROXANA QUIRÓS VILLALOBOS	6 0223 0897	
DORIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	6 0178 0655	
LUIS SCHUTT VALLE	1 0733 0413	
FUERZA PUBLICA PAQUERA		
	2 0510 0040	FUERZA PUBLICA PAQUERA
GERARDO ARAYA SABORIO		
		FUERZA PUBLICA PAQUERA
JORGE ACUÑA C.		

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden para dar atención al público. **“Aprobado con cuatro votos”**.

ARTICULO Nº 1. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A- AUDIENCIA A LOS SEÑORES LUIS SCHUTT VALLE, DORIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ROXANA QUIRÓS VILLALOBOS REPRESENTANTES DE COOPEPROMAR Y APEP.

El Presidente Municipal da la bienvenida, indica que este Concejo Municipal les ha otorgado una audiencia para que comenten el tema que traen a discusipon y concede la palabra.

-Se presenta el señor Luis Schutt Valle, representante de COOPEPROMAR, saluda a los presentes y expone lo siguiente: Habíamos presentado una nota, en la gestión de parte de ustedes y la Administración del 2014, había otorgado a los pescadores de Paquera de APEP, un permiso de uso en precario, en aquel entonces, creo que el 12 de Junio, y ya se vence el 12 e Junio. La idea era,

en algún momento habíamos hablado con Licda. Lanath y con Sidney. La Licda. Lanath había manifestado creo, que el Concejo inclusive podía volver a otorgar ese permiso, a sabiendas de que en el 2017, ustedes como Concejo le dieron eseo terrenos al MOPT, nosotros con el MOPT también nos hemos reunido, el martes pasado y ellos según los diseños que tienen ahorita para la nueva Terminal de Paquera, esos terrenos donde está la Asociación pues no se van a ver afectados por la nueva construcción, entonces ellos van a emitir un oficio donde dicen; no me lo han dado todavía, que la Asociación y la Cooperativa

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JUNIO 2019

N° 237-2019

pueden seguir ahí sin ningun problema sabiendo que eso es portuario, no sé que tema o título le dan ahora, ya no es marítimo terrestre, pero quedamos ahorita con un espacio entre medio, quedamos sin eso. Nos ha venido afectando mucho sobre todo en patentes y otras cosas, porque se nos ha hecho un mundo, nosotros sacamos permisos en SENASA, ustedes se acuerdan que vinimos aquí a pedir una autorización y no se pudo, hubo que sacarlo a nombre de la Asociación de Pescadores, y no de la Cooperativa. Ahora para sacar lo de INCOPECA hubo que hacerlo al revés, hubo que sacarlo a nombre de la Cooperativa y no de la Asociación, pero ahí vamos pasando los escollos. Con el tema de patentes queremos estar al día, y de hecho la Asociación pago en patentes como 3 millones de colones, digamos como 4 millones. La idea es ponerse al día y que al Concejo se le retribuya de lo que debería estarsele dando, pero al no tener ese permiso quedamos en el limbo, no se puede tramitar patente. El señor Albán, por los conflictos que hay, mejor no nos referimos a eso, pero dice que él no da ningun permiso, no nos referimos a eso. Dice que no firma nada porque lo denuncian. Estamos como en medio y no sabemos para donde coger. Nos quedan ustedes, la Licda. Lanath decía que ustedes pueden tomar el acuerdo, que mientras el MOPT no ocupe esos terrenos ustedes pueden dar la autorización, ya después nosotros con el oficio del MOPT, quedaríamos legalizados. Por ahí, hoy nos llevamos una sorpresa, ustedes recuerdan que en el 2014, ustedes no estaba, pero recuerdan cuando se dio el permiso de uso, en el acuerdo inclusive se menciona que había una denuncia contra los pescadores de Paquera, que la presentó Alejandro de Marketica. Y esa denuncia ha venido dando vueltas, por ahí a Doris la citaron hoy a Cóbano, por ahí la gente del Juzgado les va a pedir a ustedes un pronunciamiento donde dicen si ustedes quieren que eso se demuela o no se demuela, entonces hay que pedirles que se pongan la mano en el corazón, para que no nos vayan a traer eso abajo. Nosotros ya pusimos una abogada detrás de eso, lo hemos dejado pasar, pero nos parece ridículo que mucha de la inversión que se hecho ahí, el 90 por ciento ha sido del gobierno: primeramente de MINAE, seguidamente de Ministerio de Agricultura y un montón de inversiones de gobierno, y al final de cuentas el mismo gobierno está pidiendo que le demuelan al gobierno. Eso no va a pasar, yo sé que no va a pasar, pero son cosillas que son ridículas pero hay que atenderlas con su seriedad. No sé a quién le va a llegar esa solicitud del Juzgado de Cóbano, hay que ver en qué términos lo piden. Tienen lo que le dieron a Doris. Primero es tratar de ampliar el permiso, ahora con eso fue sorpresa hoy.

-Solicita la palabra el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario. Saluda a todos los presentes y menciona: en el 2014, en Junio si no me equivoco por ahí, nosotros dimos un permiso para que ellos se instalaran por ahí, ya que MARVIVA colaboró con un presupuesto y la gente de la Licorera Marketica denunció directamente tanto al Concejo Municipal como a ellos, siento que hay que apoyarlos, se ha visto que no han molestado más al pueblo, que eso es únicamente para los pescades. Que tengan conocimiento porque está esa denuncia, por parte mía si en ese momento estoy los voy a apoyar, si es la parte Administrativa, yo sé que doña Sidney conoce la historia, si es por el Concejo de parte mía van a tener el apoyo de que continúe.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

N° 237-2019

05 DE JUNIO 2019

Ojalá que también el MOPT conteste como está eso, porque vamos a luchar para que ustedes instalen un contenedor, para que ustedes certifiquen el producto, que sea conocido que es de Paquera, que esté en los Supermercados grandes de Costa Rica. Sigamos hacia adelante, si Dios lo permite.

Sugiere el señor Eduardo González: en ese caso si sería bueno revisar eso como parte de asesoría legal, para tomar las medidas del caso, porque tomar acuerdo tal vez un poco presipitado. ¿Cuándo se vence?

Responde la señora Roxana Quirós Villalobos: el 12 de junio 2014, fue que tomaron en una sesión ordinaria 833, si gustan le dejamos una copia.

Solicita la señora Intendente Municipal se de un receso.

El Presidente Municipal da un receso de 5 minutos.

Transcurrido el tiempo indicado reanuda la sesión.

Agradecieron la atención y se retiran agradecidos por la atención.

El Presidente Municipal llamar al señor Alexander Siles Paniagua a ocupar el puesto en propiedad, en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez.

ARTICULO N° 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 234-2019, celebrada el 22 de Mayo del 2019. Somete a discusión el acta.

Si hay alguna enmienda o corrección es el momento de hacerlo.

El Presidente Municipal somete a votación el acta N°234, del pasado 22 de mayo los que estén a favor de aprobar el acta, sírvanse levantar la mano.

Aprobada con cuatro votos.

No vota: el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario.

Indica que no ha terminado de leerla, pero tiene mayoría.

-Indica el Presidente Municipal: aprobada el acta cuatro votos.

Un voto negativo. Justificación de voto: Indica que no ha terminado de leerla, pero tiene mayoría. Pasamos a la siguiente acta.

INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 235-2019, celebrada el 27 de Mayo del 2019. Somete a discusión el acta. Esta es la modificación del manual descriptivo de puestos, como punto único. Procede a someter a votación, los que estén a favor de aprobar el acta, favor levantar la mano. Aprobada con cuatro votos. Uno negativo.

No vota: el señor Ronald Mellado Fermández. Justifica: en la misma acta lo dice, yo no estoy de acuerdo con lo que se mencionaba en ese acta.

ARTICULO N°3. JURAMENTACION. NO HAY

-Indica el Presidente Municipal municipal pasamos a informe de Intendencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JUNIO 2019

Nº 237-2019

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENTA.

Informa la señora Sidney Sánchez Ordóñez:

1. INSPECCIONES: Hoy anduve con un señor de Obras Pluviales este señor andaba conmigo haciendo inspecciones, nos van a ayudar con dragar Pochote, la desembocadura, la idea es levantar el muro para que el río no se vaya sobre la playa, meterle un empedrado, tengo que ver de donde, haciéndole la solicitud a los de la ruta 160 a ver si tal vez nos regalan piedra para poder, echarle piedra para que no vuelva a seguir comiendo. También se fue a San Rafael, nos van a ayudar con maquinaria, no se van a traer una draga y otra maquina no recuerdo como se llama, para ver si sigue haciendo el muro de San Rafael, ya que por medio de la Comisión de Emergencias no pudimos hacer que nos ayudaran con el muro de contención. Mañana se irá a ver también atrás en el ICE, para ver si ellos nos ayudan para mientras viene lo de Comisión de Emergencias, el trabajo que se va a hacer ahí atrás, ellos también van a verlo, para valorarlo y ver en que se puede ayudar en esa parte.

-Interviene el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: disculpe doña Sidney, en esa misma parte, lástima que Usted no estuvo el miércoles pasado, aquí mandó una carta la dueña de la Librería ALEMAR; Marleny es preocupante yo caminé con ellos por el lado atrás, no es tanto sacar material, sino lo que se hizo aquí en la Gallada, porque sino doña Sidney, yo calculo que desde donde Lolito, y donde el señor que trabaja en el Acueducto toda esa zona pienso que hay que meter piedra de malecón, con gaviones, lo mismo que se hizo ahí, ellos están preocupados, mandaron carta en octubre, mandaron carta en febrero, y ahora vuelven a mandar otra carta. / Tal vez haciendo cartas y un recurso de amparo.

-Responde la señora Intendenta Municipal: recordáte que si nosotros tuviéramos el dinero, nosotros lo haríamos. / Imagínese que desde que sucedió todo eso, la Comisión de Emergencias sacó una Licitación y la ganó una empresa, y todos los meses hemos estado encima de la empresa y no ha habido manera de que la empresa venga a hacer ese trabajo. Ahora que vino el Ingeniero dijo que la empresa iban a tener que castigarla verdad, porque ya hizo el reporte y van a tener que castigarla porque la empresa no llegó. Los Ingenieros fueron a ver, y van a tener que volver a tirar la Licitación, porque la empresa no se hizo presente.

-Añade el señor Ronald Mellado: también ahí nosotros fuimos a ver y se necesita una alcantarilla entre el Banco Popular y la plaza, si se hacen un par de alcantarillas ahí.

Responde la Señora Sidney Sánchez: eso ya con el Ingeniero Yefri, ya lo fuimos a ver, pero eso acuérdense que no es de nosotros, entonces ustedes tienen que sacar un acuerdo para pedirle permiso, yo lo puedo hacer ya aquí hay Back –hoe, y eso se puede hacer, estoy esperando la compra de los tubos de tres tamaños que en cualquier momento nos llegan, lo podríamos hacer nosotros como preventivo, pero ustedes tendrían que sacar un acuerdo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

N° 237-2019

05 DE JUNIO 2019

Se puede hacer ya en cualquier momento nos llegan, eso lo podríamos hacer nosotros para sacar el permiso respectivo con CONAVI, yo no me voy a arriesgar a que me metan más denuncias, porque recuerden que eso le pertenece a CONAVI, no a nosotros, y en el momento que yo haga algo ahí sin permisos, sin autorización yo sé que aquí mismo me van a denunciar.

-Agrega el señor Ronadl Mellado Fernández: ahí donde la flaca, y por la entrada a Perro Negro también, el martes que llovio...sí por eso tal vez tomar un acuerdo, y darle prioridad a esos tres pasos, donde la flaca, aquí en la entrada a Perro Negro y el Banco Popular.

La Señora Intendente Municipal dice: tienen que sacar un acuerdo, porque eso ya lo fuimos a ver con el Ingeniero Yefri, y se tiene que sacar un acuerdo porque eso es ruta nacional. Entre lo que yo les pedí la vez pasada a ellos, yo le pedí eso.

Añade el señor Mellado Fernández: si necesitas un apoyo, unas firmas del pueblo, porque sí me preocupa.

-Responde la Señora Sidney Sánchez: no ocupamos firmas del pueblo, lo que ocupo es un acuerdo de ustedes para yo respaldarme, verdad y que CONAVI de los permisos respectivos, porque ellos son los dueños de la calle.

Menciona el señor Ronald Mellado: es que una excavadora vuelve a echar material donde Marleny, y por el ICE, es lo mismo porque en Octubre los ríos son muy peligrosos. Yo estaba viendo que quedó lavado todo eso.

Responde la señora Intendente: ahorita lavado no quedó, nosotros fuimos y lavado no está, lo que se hizo a funcionado ahí, pero yo no tengo culpa, ya les dije: Comisión de Emergencias tiró una licitación, la ganó una empresa y hasta el momento no ha venido y se le ha amenazado y toda la cosa, es más nos respondieron y por los momentos, lo paleativo que se iba a a hacer ahí, era hacer un empedrado, que la gente de Naviera Tambor, le hicimos una solicitud y ellos nos cedieron todas las piedras que hay en el tajo, por medio de un oficio ellos nos respondieron el oficio y nos dieron la autorización para que trajéramos eso, pero como las piedras son tan grandes.

Añade el señor Eduardo González-Presidente Municipal: un martillo.

Continúa diciendo la señora Intendente: Si te acordás, la comisión cotizó un martillo, una draga, dos vagonetas y un back hoe, esa fue la licitación que ganó esa empresa, y esa empresa no se hizo presente.

Menciona el señor Ronald Mellado: si nosotros para respaldarnos tanto usted como Intendenta, que antes de octubre se haya hecho algo.

Agrega la señora Sidney Sánchez: yo tengo mi respaldo porque yo en Comisión de Emergencia estoy respaldada, toda la documentación. Comisión tiró la Licitación y la empresa no llegó. Ahora que vino el Ingeniero le dimos el reporte y el Ingeniero dijo; bueno lo siento mucho por esta empresa, la van a volver a tirar la licitación. Esa es la verdad, yo no le voy a mentir, ellos son los que manejan sus dineros, ya fue mucho. Desde cuando, desde octubre fue...y vean estas son las horas y la empresa nada.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

N° 237-2019

05 DE JUNIO 2019

-El señor Mellado Fernández menciona: en su escritorio llegó una carta de la señora Marleny darle respuesta y agregarle eso que ya todo se ha hecho y que la empresa tal no participó.

La Intendenta Municipal dice: Yo le dije a este Ingeniero que tenemos ahora y estuvimos reunidos con el otro Ingeniero de Comisión de Emergencias, él va a empezar a hacer como los avalúos para ver qué tipo de cosas se pueden hacer ahí, si otra vez gaviones o un muro de contención, él está haciendo ya los respectivos estudios para ver qué se puede hacer, o si el muro empedrado, creo que sería lo mejor y hecharle cemento. Ya lo vieron los dos ingenieros entonces vamos a hacer esa propuesta a la Comisión de Emergencias.

Continúa con el informe:

2. PUENTE LA ESPERANZA. Estamos con el puente de la Esperanza al otro lado, estamos aquí con lo que se tiene que hacer en Barrio Órganos, y en Pánica creo también hay otro trabajo con Comisión de Emergencias y en eso está el Ingeniero.

Indica el Presidente Municipal: sería tomar un acuerdo, el de CONAVI yo lo veo bien, por lo menos ese otro en el caso de la Comisión de Emergencias que agilicen el proceso, porque es demasiado necesario.

Menciona el señor Alexander Siles Paniagua: Esa gente donde doña Vilma los perjudica esa alcantarilla.

-Responde la señora Intendente Municipal: primero ocupo respaldo de ustedes, porque ahora no voy a hacer nada si ustedes no me dan un respaldo porque a mí me denuncian de todo. Exactamente.

-EN ESE MOMENTO INGRESAN LOS SEÑORES DE FUERZA PÚBLICA.

-Se presenta el señor GERARDO ARAYA SABORIO- Sub Jefe de la Delegación de Paquera. Saluda a los presentes y expresa: Es para presentarles al nuevo Jefe de la Delegación de Paquera; es el señor Jorge Acuña.

Menciona el señor JORGE ACUÑA: me preocupa, la función de nosotros como Fuerza Pública es con ustedes, como para saber qué días se reúnen para estar en contacto con ustedes. Aún nos faltan muchas cosas, quisas nos puedan solventar los problemas para un bien de la comunidad. Hay diferentes grupos de reuniones que tenemos que estar manejando: Comisión de Emergencias, Cruz Roja, Bomberos, CCDSI, que tenemos que estar trabajando, que no piden cuentas tanto a ustedes como a nosotros, para estar un poco apegados de la mano, vamos a estar de cerquita, mañana vendré.

La Señora Intendente Municipal les da la bienvenida, y presenta a los compañeros del Concejo. Esperemos en Dios que podamos trabajar más unidos, aquí hay mucha problemática, ojala que pudiéramos montar una Extraordinaria para que pudiéramos hablar de todo lo que está pasando aquí en Paquera, sobre todo la problemática que tenemos, la delincuencia, las drogas, los robos, ojalá que tuviéramos una sesión extraordinaria con ustedes para poder tocar todos esos puntos y poder trabajar bastante unidos.

Responde el señor Jorge Acuña: si una sesión extraordinaria, me avisan a mí, nada más que en estos días no, porque nosotros nos manejamos con

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JUNIO 2019

Nº 237-2019

vacaciones atrasadas, y más bien vengo con unas vacaciones atrasadas, vengo y me presento unos tres días y son las profilácticas. Más bien nosotros tenemos que dar rendición de cuentas.

La señora Intendente Municipal dice: agradecerle porque Araya él ha sido una ayuda para nosotros. Ha sido muy anuente ahora para la comisión de emergencias, usted tiene que saber que en este distrito si llueve ya estamos inundamos. Agradecerles por toda la colaboración que Araya nos ha dado en cuanto a la Comisión de Emergencias. Muchas gracias.

El Señor Gerardo Araya agrega: invitarlos para el próximo Jueves si Dios quiere, el jueves 13, a las 4 de la tarde, en la sala de Bomberos, una reunión de rendición de cuentas de Fuerza Pública.

Expresa el Señor Eduardo González -Presidente Municipal: pienso que en el transcurso del mes los convocamos a una sesión para conocerlos más y que nos comenten que estrategias podemos usar para mitigar estos factores negativos que estamos viviendo en el distrito.

Añade el señor Jorge Acuña: yo estaba viendo ahora ue llegue a la Delegación, entre comillas “delegación”, me estaba diciendo Araya que van a construir, pero tuvieron unos problemas.

Comenta la señora Sidney Sánchez: la vez pasada, para que ustedes tomen en cuenta a Don Marvín Rodríguez me había dicho que si eventualmente se empezaba a hacer la delegación con fondos del INDER, aparentemente se va a hacer la delegación, que tomaran en cuenta que aquí hay un saloncito, y con mucho gusto junto con el Concejo, para que vengan si lo ocupan, para eso estamos para darnos la mano unos a otros y poder salir adelante con la Península. Con mucho gusto, estamos para servirles.

Agrega el señor Gerardo Araya: la idea es cuando podamos acompañarlos en las sesiones los miércoles a las 5 de la tarde.

Se retiran agradecidos por la atención.

CONTINUA CON EL INFORME LA SEÑORA INTENDENTE.

- Ahora con las inundaciones, que pasó igual con la Comisión de Emergencias se va a hacer un trabajo en la comunidad de Gigante, se vino un alcantarillado y se hizo como especie de un cráter. Entonces la Comisión nos va a ayudar con maquinaria, para restablecer el paso.
- También viene una Excavadora para mitigar por la afectación del cremiento del cause del poblado de Gigante. Nos aprobaron para hacer otros trabajos en Playa Palomo, en Río Grande, anteriormente en San Rafael no me aprobaron la Draga, la pala, pero gracias a Dios Obras Pluviales si nos van a ayudar. Pedirles también que cuando suceden este tipo de cosas, también ustedes como regidores deberían también ayudarnos también en las emergencias, porque son muchas las cosas que suceden y no damos a vasto los estamos en Comisión de Emergencias.
- Se habilitaron los caminos de las comunidades: Playa Mangos, Playa Palomo.
- Estamos trabajando con la maquinaria, se intervino San Rafael, Playa Órganos, en parte, también que llovió y tuvimos que salir en carrera porque

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JUNIO 2019

Nº 237-2019

no había paso en Playa Palomo, no había paso en Playa Blanca, con las cuestas, estuvimos trabajando con la maquinaria en San Jocesito, Laberinto, por donde vive Loría, esa calle era como un río, se tuvo que levantar un poquito.

Pregunta el señor Ronald Mellado: después de la quebrada hay un caserío, no sabe si los muchachos llegarían hasta ahí, se hizo una posa (por donde los Ruiz).

Responde la Intendente Municipal: ahí rellenamos, nos ayudaron con material, pedí que se levantara un poquito, yo calculo que ya no se les va a inundar como les pasaba el río de lado a lado, entonces pudimos levantarlo un poquito. Yo creo que tengo fotos de como quedó.

Agrega el señor Ronald Mellado Fernández: allá donde ese muchacho de la ferretería, la casa de los bomberos ahí pasa por donde está el acueducto, hay dos alcantarillas, pero la que continúa es una, y hay un gran hueco, el martes hace ocho días era tanta el agua que se salió, hay que meter unos cabezales, si pudiese con el Ingeniero meter otra alcantarilla o sea que sean dos.

Indica la señora Intendente Municipal: el problema ahí, eso está metido en la Modificación y como ustedes dicen que eso no se va a aprobar, quizás no voy a tener plata para hacer esos trabajos, recuerden que todos esos trabajos vienen en la modificación extraordinaria pero como ustedes dicen que eso no se va a aprobar, quizás que no vaya a poder hacer esos trabajos, porque no hay dinero. Eso sería un problema bastante grande, donde ustedes el día de mañana tienen que rendirle cuentas a todo el pueblo, porque todos esos proyectos que vienen ahí: la compra de la niveladora, vagoneta, tratamiento de Pochote, tratamiento de San Josecito, puente Barrio Órganos, puente para arreglar todo eso si el extraordinario no se llega a aprobar, todo se va a la tira, y como dice el otro compañero suyo que ojalá que no se apruebe edl día de mañana ustedes son los que tienen que entregarle cuentas al pueblo. Yo cumplo con todos los proyectos que se tienen que hacer, yo no vine a atravesarle la mula a ningún político ni me interesa, entonces cada cual con su conciencia, si aprueban o no las cosas, el día de mañana cada uno de ustedes tienen que rendirle cuentas al pueblo.

Menciona el señor Alexander Siles: Sidney, ahí por donde German Navas, los huecos que están por ahí.

- CONTINUA CON EL INFORME: ya se tiró la licitación acuérdense que la parte de la Clínica, la Cruz Roja, la calle del romance y hasta donde lleguen, no recuerdo son 20 o 22 millones, se va a echar tratamiento, la idea es pedirle a la empresa que nos ayude un poquito para tapar esos huecos que hay en la calle a Laberinto. El de la empresa ya vino, creo que fue DINAJU, solo una empresa participó. Yo le estaba diciendo a ellos, qué posibilidades, me dicen que esos trabajos los hacen en tres días, pero como está lloviendo, si ellos hacen los trabajos ahorita se van a dañar si les cae agua, porque es un tratamiento. Tiene que ser que esté averanado para poder hacer los trabajos, y los lleve a ver Laberinto y dijo que no había problema que lo podían arreglar. Ya la licitación la ganó

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JUNIO 2019

N° 237-2019

esa gente. Pasa por donde curvo, la clínica y pasa por la plaza hasta coopeguanacaste y la calle del romance, eso sería.

Pregunta la señora Teresa González: por qué de la ruta de cóbano para acá, hace días que no están trabajando, rasparon la cuesta de curú todo lo despedazaron, hay una zanja y no hay maquinaria trabajando, se suponía que venían y llegaban hasta el relleno. Y para el relleno está despedazado.

-La Intendente Municipal dice: todas las semanas llama al Ingeniero Alexander de CONAVI, le externo mi preocupación por Yamy, que llueve y eso se va lavando, y si el día de mañana se le lleva la casa, el negocio y la de la mamá ustedes van a ser culpables. Ahora le llamo para preguntarle. Le he insistido mucho con la entrada de Barrio Órganos, esa alcantarilla están falceadas. Gracias a Dios todo lo tengo documentado. Eso es algo que he venido diciendo, va a suceder una desgracia ahí. No, doña Sidney esa es una de las prioridades que tenemos. Les dije que en Valle Azul, en una parte de las alcantarillas se hizo un gran hueco. Yo ya tengo documentación para poder defenderme. Seguir insistiendo con ellos para que vengan a hacer esos trabajos, que trabajo tienen un montón, pero esos son prioridades que urgen un montón, por lo que pueda pasar ahí.

Comenta la señora Yorleny Alfaro Mendoza- Sindica Suplente: ahora con esta situación del asunto que piden que en las actas se escriba textualmente, lo que se dice acá. Entonces deberían de dejar que Sidney dé el informe, y después hacer las preguntas, porque si no para evitar problemas a la secretaria, y que ella pueda dar las consultas al final. El problema es que preguntan, ella les contesta y eso es demasiado tedioso para la secretaria, porque tiene que textualmente como están pidiendo que se escriba en las acta.

Agrega el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: ya que usted menciona eso, en la sesión que no estaba se comentó, no se doña Sidney tal vez de parte de la proveeduría se ha hecho varias sesiones el equipo adecuado para que la señora secretaria pase las actas, el apareato transcriptor moderno, no sé si estaba la plata desde el año pasado, después el presupuesto del 2019, no se si está, si tuviera ese aparato no pasara lo que está pasando.

Responde la señora Intendente Municipal: ustedes han sacado un monton de acuerdos de cosas que se tienen que comprar pero recuerden que nosotros no somos un montón, somos un poquito y en estos días todo lo que se nos ha presentado, denuncias van, denuncias vienen de los señores regidores, ahorita estamod dedicados a responder recursos de amparo, denuncias. Con qué tiempo cuatro pelados que somos los que estamos trabajando ahí, tenemos tiempo para todo lo que tenemos que responder, imagínese todo lo que tenemos que hacer, tenemos licitaciones que hacer, y vamos poquito a poco, porque tenemos que cumplir las

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JUNIO 2019

N° 237-2019

necesidades de los señores regidores y tenemos que cumplir, no damos abasto, porque no hemos podido, estamos respondiendo denuncias. Con el resto que no hemos tenido chance de nada, en cualquier momento se comprará todo lo que ustedes están pidiendo, las sillas y todo, pero vamos poquito a poco. Porque si hubiera personal, montones de personal para poder hacer los montones de cosas, si pudiéramos hacer las cosas super rápido, son licitaciones de caminos, licitaciones de tratamientos, de un montón de cosas, que no damos abasto para todo, en cualquier momento se comprarán todas esas cosas. Yo sé Lilly está ocupando también otras cosas, los otros empleados también, pero vamos poco a poco, estamos con el techo, que se cayó en las oficinas de nosotros, se nos mojaron un montón de expedientes y estas son horas como la Modificación presupuetaria los regidores de Puntarenas están empeñados en que no nos aprueben nada, que lo han conseguido, no hemos podido, no vamos a poder si no nos aprueban la modificación que se jactan algunos regidores de que no va a pasar. Que no pase, porque aquí se nos mojaron todas las cosas, si van arriba los techos se cayeron, se dañaron las cámaras, porque son canoas las que hay arriba, el agua se devuelve y se filtra en el cielo raso y se vinieron los cielos razos, una computadora portátil se mojó y se mojó un montón de cosas y se nos dañan. Será que venga el otro Concejo Municipal y se puedan aprobar las modificaciones presupuestarias y las modificaciones, porque como ahora no sé tienen alguna magia que están parando todo y no nos están aprobando nada, eso es beneficioso para el pueblo que se paren los proyectos. Me imagino que eso beneficia mucho al distrito de Paquera.

Menciona el señor Ronald Mellado: yo quería estar quedito hoy, serenidad, paz, tranquilidad, pero el más culpable es usted doña Sidney porque yo le dije llévelo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la modificación no le heche la culpa a dos regidores, hechemonos la culpa tanto usted como nosotros, porque usted por su mala cabeza la administración, se está dando lo que se está dando. Lo dijiste en la reunión de la ruta 160, amigos que se llaman ser amigos me llamaron, y me comentaron un montón de gente, lo que haces es simplemente agarrar de escudo y decir: "Que dos regidores..."por favor. Esperese un momentito señor Presidente tengo derecho a mi defensa.

Responde la Intendente Municipal: pero eso es cierto.

Interviene el Presidente Municipal y dice: yo voy a dejar que usted termine el informe, para próximas sesiones que ella termine el informe y después al final hacer las consultas. Porque usted dice una cosa, luego otra, y mejor anotemos las consultas y al final preguntamos. Porque empezamos a intervenir y debe ser más en orden. Continuen.

Agrega el señor Ronald Mellado: si hacemos las cosas desde el principio bien hechas, calculo que esto no tiene que estar pasando, ni en Paquera ni en Puntarenas. Le dije varias veces a usted doña Sidney mándelo a las comisiones, y para futuras aprobaciones no para un día para otro, no. Que se siente la comisión de hacienda y presupuesto, y ya

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JUNIO 2019

N° 237-2019

cuando viene al Concejo Municipal todos aprobamos. Usted sabe porque tanto el señor Francisco Camareno y mi persona no se aprobó ese presupuesto que usted habla, no es para parar el proyecto de San Rafael, ni para pagar ese montón de cosas que usted dice, hay otro montón de puntos que usted sabe cuales son. Doña Sidney no se aproveche de poner de escudo, vale más que la gente ya no le cree: que dos regidores pararon...” ya la gente no le cree, cambie el casett. Gracias a Dios. Cuando venga una modificación presupuestaria ojalá usted como Intendente que lo presente ocho días antes a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que ojalá que el señor Presidente la active y cuando venga acá hagamoslo bien hecho. Usted trajo a gente de los pueblitos de Pochote y San Josecito, y sinceramente la gente se dio cuenta que ese día fue puras mentiras. Entonces por favor hagamos las cosas bien hechas, no juguemos escondido, presente la modificación, lo vuelvo a recalcar y lo manda a la comisión y se aprueba en el Concejo Municipal, se manda a Puntarenas pasa todo normal pero no juguemos escondido.

Responde la señora Intendente Municipal: acuérdesese que este es un órgano colegiado, y aquí deciden 5 regidores no deciden 2, y aquí ustedes no lo aprobaron. La modificación extraordinaria en un principio la aprobaron en un principio Marilyn como siempre hay cosas que no están bien en la modificación Marilyn las devuelve, se subsana, y se vuelve a mandar, eso fue lo que se hizo. A mi no me hace daño, señores, a mi no ve van a hacer daño, y como dice el señor Mellado aquí en Paquera todo mundo sabe quienes somos, cada uno. Gracias a Dios yo no tengo que estarle mintiendo a nadie, se hizo una modificación y un extraordinario con el fin de ayudar al distrito de Paquera, eso a mi no me beneficia, todo lo que ahí va, es beneficio para el distrito de Paquera, a mi no me hacen daño. El día de mañana con toda la paralización de todos esos proyectos, a mi no me hacen daño, todos estos años he venido trabajando y he venido cumpliendo, tengo cara para pararme y decir he hecho esto y esto. Gracias a Dios, aunque todos esos proyectos se paralizen y decir todo lo que hemos hecho, no me interesa venir a pelear con personas, que seguramente están pensando en política. El día de mañana Dios sabrá, si Dios quiere que uno siga, siga y si no gracias a Dios he estudiado mucho y voy a salir con mis 4 títulos, no dependo de la Municipalidad, toda la vida he trabajado, no dependo de otras cosas, y puedo salir con mi frente muy en alto y no me he prestado para cosas indebidas y ni me prestaré, con el fin que vine fue con otro propósito y hay un Dios que todo lo ve. Yo puedo salir tranquila, no me perturba nada que tenga el día de mañana de que hice cosas ilícitas, vine a trabajar por un pueblo.

Menciona la señora Yorleny Alfaro: yo voy a Puntarenas y fue triste ver a don Raul con un documento en mano, la denuncia que se puso aca por el señor Mellado, el señor Auditor y el señor Francisco, donde la anda enseñando para decir, vea no voten, no esto, no lo otro, para mi es una vergüenza ir a representar a mi distrito y ver a ese señor don Raul con ese documento enseñándolo...sinceramente si nos nombraron para trabajar y ser responsables para trabajar y al señor Ronald Mellado si las cosas se hacen bien desde un principio, y usted porque quiere culpar y quiere decir que las cosas se tienen que hacer por qué no las hizo desde un principio....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

N° 237-2019

05 DE JUNIO 2019

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE COPIA DE CARTA de fecha 30 de mayo del 2019, suscrita por la señora Elisabeth Aubert, cédula 1250000089726. Dirigido a Intendencia. **ASUNTO:** "En respuesta al oficio IMP-432- 2019 del 24 de mayo del 2019, aclaro lo siguiente: -En la apelación al oficio DEP-PAT-013- 2019 de conforme al artículo 10 de la ley 7866, he aportado toda la documentación de recibidos como pruebas. -En en cuanto a la documentación de 2018, fui notificada en septiembre del 2018 por un señor encargado de patente de nombre "Yeudi" a quién he entregado la documentación solicitada en la actualización de patente. No cuento con los recibidos porque la inundación de octubre del año pasado nos dañó nuestras documentación administrativa. - Cabe señalar que desde la apertura de nuestro negocio siempre hemos hecho los trámites correspondientes, y pagos al día a pesar de haber tenido cobros exorbitantes de parte de su administración en 2016 sin fundamento legales.

2.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 30 de Mayo de 2019. De: La señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. Dirigido a la señora Elisabeth Aubert. **ASUNTO:** Elisabeth Aubert sobre tema de Patente. Para conocimiento del Concejo Municipal se adjunta respuesta notificada a la señora Elisabeth Aubert sobre tema de Patente. Adjunta oficio: IMP-432-2019. QUE DICE:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula juridica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL

*Recibido
el 14.05.2019
A 15500028939*

Paquera, 24 de Mayo de 2019

OFICIO- IMP-432-2019

Señora
Elisabet Aubert

Estimada Señora:

Con el objetivo de cumplir con mis responsabilidades, deberes y obligaciones que corresponden en la gestión de cobro de los tributos municipales, y para dar respuesta a su nota del 13 de mayo de los corrientes. Se procedió a realizar revisión a su expediente del otorgamiento de Patente para lo cual le indico lo siguiente:

1. Se cuenta únicamente con copia de su Patente con fecha de vencimiento al 30 de setiembre del 2017.
2. No hay documentación de respaldo de Patentes renovadas a la fecha; tener en cuenta que para la renovación de la misma debe presentar Permiso de Funcionamiento Sanitario del Ministerio de Salud (vigente), Póliza de Riesgos de Trabajo, presentar licencia de ACAM o su debida exoneración.
3. Adicionalmente, le solicito muy respetuosamente nos presente las Declaraciones de Renta de los años 2017 y 2018 para verificar cual funcionario firmó el recibido conforme y tomar las medidas disciplinarias del caso.

De contar con lo antes solicitado lo más pronto posible, podemos colaborarle haciendo un cálculo e indicarle si el monto pendiente es el correcto o no.

Es muy importante que tome en cuenta que el incumplimiento a los requisitos antes mencionados, faculta a esta Administración al cierre del local tal y como lo indica el Artículo 11, Inciso C, de la Ley 7866 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas.

Atentamente,


Sidney Sánchez Ordoñez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Lic. Juan Carlos Pérez S. Coordinador Tributario
Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO de fecha 29 de mayo del 2019. De: Luis Schutt Valle - Presidente Coopepromar. **ASUNTO:** Por este medio queriamos solicitarles una audiencia para esta cooperativa en conjunto con la Asociacion de Pescadores de Paquera (APEP) con el fin de ver la posibilidad de ampliar o renovar el permiso que le dieron a APEP para ocupar el terreno donde actualmente se esta instalado, segun acuerdo de la seccion 833 del 12 de junio del 2014. Agradecemos la atencion brindada.

4.- SE CONOCE COPIA DEL OFICIO –IMP-428-2019, 23 de Mayo del 2019, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** En vista de la ausencia del funcionario Miguel Francisco Alguera Ordeñana, por este medio le solicito como recargo de funciones, atender de manera TEMPORAL todo el tema relacionado con el área contable de nuestra institución. Esta decisión se toma con el propósito de mantener el sistema de control interno en buen funcionamiento, según las obligaciones y responsabilidades estipuladas en la Ley General de control interno CAPÍTULO II “El sistema de control interno” y CAPÍTULO III “La Administración Activa”, así como las Normas de control interno para el Sector Público, el artículo 17 del Código Municipal y según el perfil profesional de su persona como Profesional en Contabilidad e incorporado en el colegio profesional respectivo. Se autoriza confeccionar las acciones de personal correspondientes y archivar en el expediente personal toda la documentación de soporte respectiva.

5.- SE CONOCE DOCUMENTO: EXPEDIENTE: No. 19-0009226-0007-CO. PROCESO RECURSO DE AMPARO. RECURRENTE: ANDY JAVIER MOLINA MENDOZA. RECURRIDO: CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD- CONAVI. SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas y cincuenta y dos minutos de treinta de mayo del dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

N° 237-2019

05 DE JUNIO 2019

2019-05-31 10:04

Sala Constitucional 22203158 >> 26420677

P 3/10

A las 07:15 del 03-06-19 fue Notificada

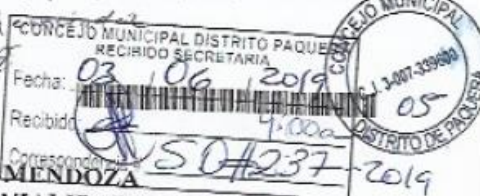
Denis Enrique H. J. M.

EXPEDIENTE: No. 19-009226-0007-CO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO

RECURRENTE: ANDY JAVIER MOLINA MENDOZA

RECURRIDO: CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD- CONAVI



SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas y cincuenta y dos minutos de treinta de mayo de dos mil diecinueve.

Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 19-009226-0007-CO, interpuesto por **ANDY JAVIER MOLINA MENDOZA**, cédula de identidad 0604000376, contra el **CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)** y el **CONCEJO DE DISTRITO DE PAQUERA**, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el intendente y el presidente del Concejo de Distrito, ambos de Paquera y el director ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, sobre los hechos alegados por el recurrente, en resumen: habita en el distrito de Paquera, 100 este del Banco Popular. Indica que su vivienda está en riesgo así como la integridad física suya y de su familia, pues, la falta de mantenimiento y previsión en relación con el sistema pluvial que pasa por su casa colapsó en el tramo entre el Banco Popular y la Librería Alémar, quedando su casa en medio, por lo que siempre que llueve el río arrastra gran cantidad de agua por más de 2 kilómetros y al llegar a su casa, se hace un embudo, por lo que se inunda toda su casa y los alrededores. Manifiesta que el nivel de agua asciende a 30 centímetros, por lo que, tuvieron que construir un muro, pero, al estar el agua estancada alrededor, termina filtrándose. Narra que en 2015 acudieron al Concejo Municipal de Distrito de Paquera por oficio UM-RSL-279-2015 y el ingeniero hizo las recomendaciones de captar el agua y desviarla sobre el río La Lucha, según oficio No. ING-RSL134-2015. Agrega que el Concejo le informó que dicha acción le corresponde al CONAVI por tratarse de la Ruta Nacional 160, pero, desde el 21 de enero de 2016

EXPEDIENTE N° 19-009226-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALTA-ATA (800-7252-482), fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/tribunalconstitucional, Dirección: (Sobana Sur, Calle Monjas, 100 mts. Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Central, Barrio González Labadie, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

N° 237-2019

05 DE JUNIO 2019

2019-05-31 10:04

Sala Constitucional 22203158 >> 26420677

P 4/10

el CONAVI emitió un comunicado al intendente en curso, indicándole que valorarían la situación y aún no se ha hecho nada. Indica que tienen 4 años de soportar que su casa de inunde y no les dan una solución al problema, lo que estima violatorio de sus derechos fundamentales. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación de esta resolución, **CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS EstrictAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA**, bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo 2º, y 45 de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en él y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de **GESTIÓN EN LÍNEA**; o bien, a la dirección de correo electrónico **Informes-SC@poder-judicial.go.cr**, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos,

EXPEDIENTE N° 19-009226-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-4823). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacostitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Poperino Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Central, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

2019-05-31 10:04

Sala Constitucional 22203158 >> 26420677

P 5/10

el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, No. 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a los recurridos que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieran o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, los recurridos podrán señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar a: **intendente y el presidente del Concejo de Distrito, ambos de Paquera** se comisiona **Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Cóbano**, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado al fax número 2295-3712 o al correo electrónico: **informes-sc@poder-judicial.go.cr**, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expidase la comisión

EXPEDIENTE Nº 19-009226-0017-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482), Fax: 2295-3712 / 2549-1633, Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacostitucional, Dirección: (Subano Sur, Calle Moravia, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro), Recepción de escritos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Central, Barrio González Lahman, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

2019-05-31 10:04

Sala Constitucional 22203158 >> 26420677

P 6/10

correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa Instructora a la magistrada **Nancy Hernández López**, a quien por turno corresponde.-



DEKAL TEL-470371
FERNANDO CASTILLO VIQUEZ - PRESIDENTE/A

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 31 de mayo del 2019. De: Karen Sánchez Porras- Secretaria del Ministro –Ministerio de Obras Públicas y Transportes. **ASUNTO:** Respuesta: Reciba un cordial saludo. Se acusa el recibido de la información. Se le dará el tramite correspondiente. Ref. ACUERDO MUNICIPAL. SOLICITUD DE PRESTAMO PUENTE BAILEY TEMPORAL PARA COLOCAR SOBRE RIO SAN RAFAEL DE PAQUERA.

7.- SE CONOCE DOCUMENTO REF. OFICIO DM-2019-1945, San José, 29 de mayo del 2019. De: Msc. Carmen Chaves Vargas- Directora de Despacho del Ministro del MOPT. Para: Ing. Mario Rodríguez Varga<s – Director Ejecutivo a.i. Consejo Nacional de Vialidad. **ASUNTO:** Oficio sin número de fecha 17 de mayo de 2019, suscrito por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaría del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, mediante el cual comunica la Sesión Ordinaria N° 233-2019 celebrada el 15 de mayo de 2019, referente a solicitar la intervención de la Ruta Nacional 160 Playa Naranjo-Paquera. / Al respecto, se adjunta copia del documento indicado en el asunto, a efectos de atender según corresponde y brindar respuesta oportuna a dicho Concejo Municipal, con copia a este Despacho haciendo mención expresa de este número de oficio; conforme a las competencias de su representada.

8.-SE CONOCE CARTA de fecha 03 de junio del 2019, suscrita por Pbro. José Andrés Quirós Vargas y Sr. Duberny González Sequeira- Oficina Parroquial-Parroquia San Juan Bautista –Paquera. **ASUNTO:** "...Como lo hacemos cada año, en nuestra parroquia dedicamos unos días para celebrar; de manera especial, a nuestro patrono, San Juan Bautista. En esta ocasión las fiestas se desarrollarán del **jueves 20 al lunes 24 de junio 2019**, días en los cuales se han planificado una serie de actividades que permitirán, en primer lugar, recaudar los fondos necesarios para financiar los diferentes proyectos pastorales de la comunidad. Por lo anterior, solicitamos el **permiso respectivo en caso de requerirse para realizar un cierre temporal sobre la vía que pasa entre el costado este de las instalaciones parroquiales**, este cierre no interfiere de modo alguno con la salida de ninguna otra propiedad y tampoco es utilizado por el transporte público de la zona, esto con el fin de ubicar los carruseles durante los días de las fiestas. Adjunto croquis.

-8.1-. ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder PERMISO DE CIERRE TEMPORAL DE CALLE VÍA PUBLICA COSTADO ESTE DE INSTALACIONES PARROQUIA SAN JUAN BAUSTISTA DE PAQUERA, para ubicar los carruseles durante los días del 20 al 24 de Junio del 2019 con motivo de celebrar las "FIESTAS PATRONALES DE PAQUERA".

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

05 DE JUNIO 2019

Nº 237-2019

9.- SE CONOCE CARTA de fecha 03 de junio del 2019, suscrita por Pbro. José Andrés Quirós Vargas- Cura Párroco y Sr. Duberny González Sequeira- Oficina Parroquial- Parroquia San Juan Bautista –Paquera. **ASUNTO: EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PERMISO FIESTAS PATRONALES SAN JUAN BAUTISTA DE PAQUERA.** “Es un gusto saludarles, esperamos que Dios bendiga en abundancia el valioso servicio que brindan a la comunidad. Agradecemos profundamente la colaboración brindada de frente a cada una de nuestras iniciativas, en especial en esta ocasión, que con un gran gozo celebramos a nuestro santo Patrono San Juan Bautista quien mostró y continúa mostrándonos el Cordero de Dios. Dichas fiestas se realizarán del 20 al 24 de junio del presente año, en las instalaciones de la Parroquia. / El principal objetivo de nuestras fiestas es la unión de la familia, es por esto que se han planificado actividades para la integración de la misma, y consagrarlas al patrocinio de San Juan Bautista. / Adjuntamos el expediente con los requisitos solicitados por parte de dicha institución para contar con el permiso respectivo: (Solicitud de autorización, cédula jurídica, cédula representante legal, carta disponibilidad médica CCSS, carta de compromiso por parte de la Fuerza Pública, carnet de manipulación de alimentos, croquis complejo parroquial, plan de contingencia, plan de manejo de desechos sólidos y aguas residuales, carta de retiro de desechos sólidos, carta empresa RETRASOL, carta disponibilidad de agua potable, carta compromiso no detonación de bombetas, cronograma de actividades, carta indicando sobre la póliza de riesgo de trabajo, Póliza de Responsabilidad Civil por parte del INS, Certificación de los juegos mecánicos, póliza de los juegos mecánicos, carnet de manipulación de alimentos de los Carruseles y recibo de la cancelación por derechos musicales (ACAM), esto con el fin de contar con el permiso correspondiente para nuestros festejos patronales por parte de dicho Concejo, y así garantizarles a nuestros feligreses mayor seguridad. / Sin más por el momento se despide rogando a Dios por los que laboran en dicha institución...”

*(Requisito pendiente el permiso del Ministerio de Salud).

10.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 04 de junio del 2019. De: Katherine Calderón Figueroa- Encargada de la Unidad de Notificaciones- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Para: Concejo Municipal de Puntarenas. Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO: CÉDULA DE NOTIFICACION- 6-364-166. EXPEDIENTE 111-2019. SAN JOSÉ. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** - San José, a la hora y fecha que se indica se notifica copia de la resolución n.º 3624-M-2019 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las once horas treinta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve en: ***“Diligencias de cancelación de credenciales de la señora Argerie de los Ángeles Anchía Jiménez, concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas.”*** -----kcf

(Da lectura: Documento completo se consigna en el acta)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

N.º 3624-M-2019.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas treinta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

Diligencias de cancelación de credenciales de la señora Argerie de los Ángeles Anchía Jiménez, concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas.

RESULTANDO

1.- Por oficio del 26 de febrero de 2019, recibido en la Secretaría del Despacho el 20 de marzo de ese año, la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, comunicó que ese órgano, en la sesión n.º 216-2019 del 20 de febrero del año en curso, acordó solicitar a este Tribunal la cancelación de la credencial de la señora Argerie de los Ángeles Anchía Jiménez, concejal suplente, por presuntas ausencias injustificadas (folios 1, 2 y 4).

2.- El Despacho Instructor, por auto de las 13:10 horas del 25 de marzo de 2019, confirió audiencia a la señora Argerie de los Ángeles Anchía Jiménez a fin de que, en el plazo de ocho días hábiles, justificara sus aparentes ausencias o bien indicara lo que considerara más conveniente a sus intereses (folio 23).

3.- Debido a que, según lo acreditó la empresa Correos de Costa Rica S.A., resultó imposible localizar, en su domicilio, a la señora Anchía Jiménez, por auto de las 10:05 horas del 9 de mayo de 2019, el Magistrado Instructor ordenó notificar el auto reseñado en el resultando anterior por edicto en el Diario Oficial (folios 26 y 27).

4.- El edicto correspondiente fue publicado en La Gaceta n.º 93 del 21 de mayo de 2019 (folio 29).

5.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

Redacta el Magistrado **Esquivel Faerron**; y,

CONSIDERANDO

I.- **Hechos probados.** Como tales y de relevancia para la resolución del presente asunto, se tienen los siguientes: **a)** que la señora Argerie de los Ángeles Anchía Jiménez fue designada concejal suplente del distrito Paquera, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas (ver resolución de este Tribunal n.º 3440-M-2018 a las 14:30 horas del 11 de junio de 2018, folios 31

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

N° 237-2019

05 DE JUNIO 2019

y 32); **b)** que la señora Anchía Jiménez fue postulada, en su momento, por el partido Liberación Nacional (PLN) (folio 30); **c)** que la señora Anchía Jiménez se ausentó injustificadamente de las sesiones del referido concejo municipal de distrito que tuvieron lugar entre el 5 de julio de 2018 y el 27 de febrero de 2019 (folio 4); **d)** que la señora Anchía Jiménez fue debidamente notificada del proceso de cancelación de credenciales en su contra, pero no contestó la audiencia conferida (folios 23 a 29); y, **e)** que las listas de candidatos a las concejalías propietarias y suplentes, presentadas por el PLN para los cargos del distrito Paquera, se han agotado (folios 30 y 33).

II.- Hechos no probados. No hay ninguno relevante para efectos del dictado de la presente resolución.

III.- Cancelación de credenciales de concejales municipales de distrito por ausencia a las sesiones municipales. Este Tribunal, con anterioridad al dictado de la resolución n.º 5720-M-2012 de las 15:20 horas del 10 de agosto de 2012, había sostenido el criterio según el cual las únicas causales válidas que habilitaban la cancelación de las credenciales de los concejales municipales de distrito eran la renuncia y el deceso del funcionario. No obstante, a partir de una nueva lectura de la normativa que regula el funcionamiento de tales órganos, se interpretó que a sus miembros les resultan aplicables las causales de cancelación de credenciales previstas para los regidores municipales.

En ese sentido, el artículo 3 de la Ley n.º. 8173 de 7 de diciembre de 2001 –Ley General de Concejos Municipales de Distrito– establece que toda la normativa referente a las municipalidades será aplicable a los concejos municipales de distrito y a sus concejales e intendentes, siempre y cuando no haya incompatibilidad en caso de atribuciones propias y exclusivas de esos entes.

Igualmente, el numeral 6 de ese mismo cuerpo normativo prescribe que, tanto los concejales propietarios como los suplentes, se regirán por las mismas condiciones y tendrán iguales deberes y atribuciones que los regidores municipales.

Por su parte, el artículo 253 del Código Electoral establece que el Tribunal Supremo de Elecciones acordará la cancelación o anulación de las credenciales de los funcionarios

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

municipales de elección popular en los supuestos contemplados expresamente en la ley, y que esas disposiciones también serán aplicables a síndicos, intendentes, concejales de distrito y miembros de concejos municipales de distrito.

Finalmente y en lo que interesa, el artículo 208 del Código Electoral regula la respectiva sustitución –ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o incapacidad para ejercer el cargo–, al ordenar que el Tribunal les sustituirá “(...) *llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda*”.

En el presente caso debe tenerse en cuenta que el Código Municipal dispone, en su artículo 24 inciso b), que es causal de pérdida de la credencial de regidor la ausencia injustificada a las sesiones del concejo por más de dos meses, norma que, de acuerdo con lo indicado, es aplicable a los concejales municipales de distrito.

IV.- Sobre el fondo. Del análisis de las pruebas que constan en el expediente, en especial la certificación de ausencias a las sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Paquera expedida por la secretaría de ese órgano local, se concluye que la señora Argerie de los Ángeles Anchía Jiménez, concejal suplente, no se ha presentado –por más de dos meses– a las sesiones del citado concejo municipal de distrito, sin que haya mediado justificación alguna para ello.

Por tal motivo y en razón de que la interesada no se opuso al proceso que se instó en su contra, lo procedente es cancelar sin mayor trámite su credencial, como en efecto se ordena.

V.- Sobre la sustitución de la señora Anchía Jiménez. Al cancelarse la credencial de la señora Argerie de los Ángeles Anchía Jiménez, se produce una vacante de entre los concejales suplentes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera que es necesario suplir. No obstante, al haberse acreditado que ya no existen candidatos no electos en las nóminas presentadas por el PLN, para las concejalías propietarias y suplentes de la referida circunscripción, resulta imposible designar a alguien en este cargo. En efecto, esta Magistratura ha interpretado que, cuando no haya otro candidato -nominado por el mismo partido político- que no hubiera resultado electo ni hubiera sido designado por este Tribunal para ejercer el

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

N° 237-2019

05 DE JUNIO 2019

cargo de edil suplente, tal puesto no puede ser suplido (ver sentencia n.º1755-M-2016). Tal precedente, pese a referirse al cargo de regidores, resulta plenamente aplicable al caso concreto. En razón de lo anterior, el puesto de concejal suplente que tiene a su haber el PLN, en el concejo municipal de distrito de repetida mención, permanecerá vacante.

POR TANTO

Se cancela la credencial de concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera que ostenta la señora Argerie de los Ángeles Anchía Jiménez. Notifíquese, de forma automática, a la señora Anchía Jiménez. Comuníquese al Concejo Municipal de Distrito de Paquera y al Concejo Municipal de Puntarenas; por último, publíquese en el Diario Oficial.

Luis Antonio Sobrado González

Eugenia María Zamora Chavarría

Max Alberto Esquivel Faerron

Exp. n.º 111-2019

ACT/smz.-

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 5 de junio del 2019. De: Yalile Vega López Guzmán- Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas. **ASUNTO:** Adjunto oficio CMDPB-SCM-078-2019, transcripción del acuerdo No. 03 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 22-2019. OFICIO. 078, Transc acuerdo 03, acta 22-2019, Rechazo proyecto de Ley 21.183. (pdf) QUE DICE:



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Tel: 2468-0450/Fax: 2468-0299

Martes, 05 de junio de 2019
CMDPB-SCM-078-2019

Srs(as) Diputados
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señores(as)
CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS

REF: TRASCRIPCIÓN DE ACUERDO

Con el propósito de continuar con los procedimientos ordenados por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, transcribo el acuerdo No. 03 del acta No.22-2019 de la sesión ordinaria, celebrada el día 28 de mayo del dos mil diecinueve. Al ser las diecisiete horas con cero minutos, que en lo conducente dice:

"Acuerdo 03; El Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas; CONSIDERANDO:

Primero:

La moción presentada por la Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, del Concejo Municipal de Esparza y compartida con todos los Concejos Municipales del país mediante el oficio SM-475-2019.

Segundo:

Que el derecho a la vida es un derecho universal, es decir que le corresponde a todo ser humano, y es un derecho necesario para poder concretizar todos los demás derechos universales.

Tercero:

Que los miembros de este Concejo Municipal y del distrito en general han inculcado en sus pobladores los valores y sobre todo el derecho de la vida; Se Acuerda:

Primero:

Apoyar la moción presentada por la Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, del Concejo Municipal de Esparza en el Acta N° 159-2019, en el sentido de que este Concejo Municipal se opone rotundamente a cualquier proyecto que atente contra vida.

San Isidro de Peñas Blancas, San Ramón, Alajuela

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

N° 237-2019

05 DE JUNIO 2019



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Tel: 2468-0450/Fax: 2468-0299

Segundo:

Oponerse al Proyecto de Ley Sobre Muerte Digna y Eutanasia, el cual se tramita bajo el Expediente N° 21.183.

Tercero:

Remitir dicho acuerdo a la Asamblea Legislativa y todos los Concejos Municipales del país. ESTE ACUERDO SE EXIME DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y ES DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. **

Ponemos a su disposición el teléfono 2468-0450 o el correo cmpb.secretaria@gmail.com, para atender sus consultas y/o respuestas al respecto.

Cordialmente;

Yalile López Guzmán
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS

📁 Archivo

YALILE
REBECA
LOPEZ
GUZMAN
(FIRMA)

Firmado digitalmente por YALILE REBECA LOPEZ GUZMAN (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-01-1425-0665,
sn=LOPEZ GUZMAN,
givenName=YALILE REBECA,
c=CR, o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=YALILE REBECA LOPEZ GUZMAN (FIRMA)
Fecha: 2019.06.05 09:40:44 -06'00'

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

12.- SE CONOCE CARTA de fecha 05 de junio del 2019, suscrita por la Señora Elisabeth Aubert, cédula 125000089726. **ASUNTO:** La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en sus labores. Las siguientes es copia de las actas de forma digital desde el 5 de enero del 2019 hasta el 5 de junio del 2019. Agradezco su colaboración. Para notificación: molinarecycling@gmail.com

13.- SE CONOCE CARTA de fecha 05 de junio del 2019, suscrita por el señor Luis Schutt Valle- Presidente Coopepromar. **ASUNTO:** Por este medio queríamos solicitarles una audiencia para esta cooperativa en conjunto con la Asociación de Pescadores de Paquera (APEP) con el fin de ver la posibilidad de ampliar o renovar el permiso que le dieron para ocupar el terreno donde actualmente se está instalado, según acuerdo de la Sesión 833 del 12 de junio del 2014. Agradecemos la atención brindada. Correo: coopepromar@gmail.com

14.- SE CONOCE CARTA de fecha 05 de junio del 2019, suscrita por la señora Elisabeth Aubert, cédula 125000089726. **ASUNTO:** “La presente es para saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores. La siguiente es información sobre un proyecto presentado por parte de la Municipalidad de “reciclaje de plástico”. Agradezco su colaboración.

14.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL para lo de su competencia y respuesta en tiempo de ley.

“Aprobado con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

ARTÍCULO N° 7 –MOCIONES.

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROPIETARIO. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, SEÑORA TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS Y EL SEÑOR ALEXANDER SILES PANIAGUA OCUPANDO EL PUESTO DE CONCEJAL PROPIETARIO.

CONSIDERANDO:

1. Que la Contraloría General de la República mediante oficio N05558 del 23 de Abril del 2018, DFOE-DL-0409, en conclusión reza: de conformidad con la normativa citada y los comentarios expuestos es criterio del Órgano Contralor que desde antes de la reforma que se introdujo con la Ley N°9329 a la Ley 8114, las Municipalidades que cuentan con Concejo Municipal de Distrito podían transferirles los recursos que les correspondían.
2. Que hay varios proyectos en la Municipalidad de Puntarenas, sin ejecutar.
3. Que este Concejo Municipal de Distrito de Paquera está en la capacidad de manejar y ejecutar estos recursos.

PROPUESTA:

1. Para que este Concejo acuerde pedirle al Concejo Municipal de Puntarenas deposite los recursos destinados a Paquera de la Ley 8461 a más tardar en dos semanas, de lo proyectado para el 2020 y los acumulados.
 2. Informar del monto o montos para incluirlos en el presupuesto Ordinario 2020.
 3. Se dispense de trámite de Comisión y se acuerde en firme.
- “Conocida y discutida la moción es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de Comisión. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

ARTÍCULO 8. ASUNTOS VARIOS. (NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 237-2019

05 DE JUNIO 2019

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias interponer sus buenos oficios, para que se agilice el trámite de la construcción de los muros de contención en Río Guarial – Paquera Centro (detrás de Librería Alemar y las oficinas del ICE) considerando los daños graves que ha causado el desbordamiento del río y el gran peligro que representa para todos los vecinos que habitan en ese sector y todo el pueblo de Paquera.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B- SE ACUERDA: Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transportes, que interponga sus buenos oficios, para que el CONAVI realice intervención urgente con la pronta reparación de la carretera ruta nacional desde el trayecto de Valle Azul a Puerto Paquera y de Paquera Centro a Río Grande.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO C- SE ACUERDA: Solicitar al CONAVI realizar los trabajos de prevención de colocación de alcantarillas para encausar las aguas en el centro de Paquera por el sector del Banco Popular, de la ruta nacional 160.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO D- EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: PRESENTAR ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS EL PROYECTO DENOMINADO: **COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADA CLASE C-76 III DIAMETRO DE 90 M, EN 2.5 M DE LONGITUD (alcantarillas)** para ser colocadas en diferentes pasos en caminos vecinales del Distrito de Paquera. Se autoriza al señor Eduardo González Sánchez –Presidente Municipal, Sindico Propietario, para que realice la gestión y presentación ante el Concejo Municipal de Puntarenas.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.